



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS “CIUDAD DE MANTA No. 13”**, ubicada en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar su aniversario de creación;

Que, desde su fundación la empresa de transporte ha proyectado una gestión competente, orientada a entregar a la comunidad un servicio eficiente y esmerado, en consonancia con las demandas y expectativas colectivas;

Que, la Asamblea Nacional distingue la importante labor que implementa la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS “CIUDAD DE MANTA No. 13”**, al denotar gran sentido de organización y emprendimiento; y,

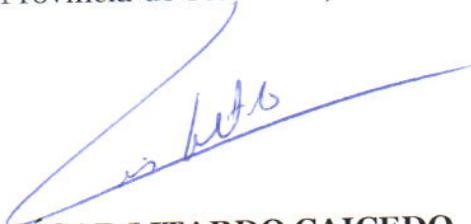
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, socios y colaboradores de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS “CIUDAD DE MANTA No. 13”**, con domicilio en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, motivado en su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades.

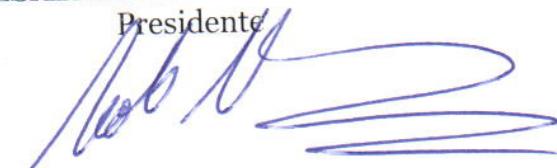
OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito empresarial, que distinguirá el pabellón de la Cooperativa y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.



CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal